



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3784*Aprobación del padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2017*

Una vez aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2017, se expone por un plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se hace saber que los recibos se han dividido en tres fracciones. El plazo de pago de las correspondientes fracciones y domiciliaciones, en período voluntario, queda establecido de la siguiente manera:

1A FRACCIÓN Y PAGO ÚNICO

- Periodo voluntario de cobro: del 15/04/2017 al 14/06/2017
- Cargo domiciliaciones: 8/05/2017

2A FRACCIÓN

- Fecha límite recogida domiciliaciones: 31/05/2017
- Periodo voluntario de cobro: del 15/06/2017 al 14/08/2017
- Cargo domiciliaciones: 8/07/2017

3A FRACCIÓN

- Fecha límite recogida domiciliaciones: 31/07/2017
- Periodo voluntario de cobro: del 15/08/2017 al 14/10/2017
- Cargo domiciliaciones: 8/09/2017

Las personas interesadas en pagar todas las fracciones juntas, que no hayan solicitado el pago único, deberán pasar por las oficinas municipales

Ferrerries, 10 de Abril de 2017

EL ALCALDE,
Josep Carreres Coll

